

	CUERPO DE BOMBEROS DE ATACAMES	RES.: CBCA-JCBA-0015-2023-RA
		FECHA DE APROBACIÓN: 20/01/2023
	INFORME	VERSIÓN: 01
		Página 1 de 10

MEMORANDO NRO. – CBCA-CPLA-0049-2023-M

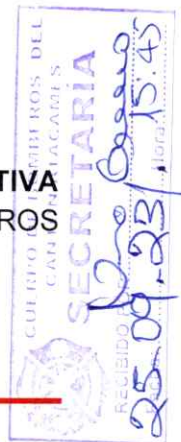
PARA: Ing. Karen Libeth García Chasing
COORDINADORA FINANCIERA

C.C.: Cptn. (B) Tnlgo. Ángel Guillermo Cortez Bone
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON ATACAMES

DE: Ing. Kevin Miguel Sánchez Torres
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN
COORDINADOR ADMINISTRATIVO (E)

ASUNTO: PRESENTACIÓN DEL PROYECTO – **PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN ATACAMES.**

FECHA: Atacames, 25 de septiembre de 2023



Por medio del presente, de acuerdo con las atribuciones y responsabilidades descritas en el Estatuto de Gestión Organizacional por Proceso del Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames, en mi calidad de Coordinador de Planificación, presento a usted lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

Que, el Ministerio de Bienestar Social, mediante Acuerdo No. 1616 de 29 de octubre de 1997, en su primer artículo manifiesta: “*Crear el Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames, Provincia de Esmeraldas, para que cumpla con sus funciones específicas en bien de la comunidad.*”

Que, el Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames -CBCA-, es una Institución de Derecho Público, parte de la administración Pública Institucional conforme lo previsto en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, numeral 2, regulando su funcionamiento conforme la Ley orgánica de Servicio público y su Reglamento General, la Ley de Defensa Contra Incendios y su Reglamento General de aplicación, y demás normas aplicables.

Que, el Concejo Municipal de Atacames, mediante Ordenanza No. 73 de 2018, expide la institucionalización del Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames (CBCA), declara que se constituye al CBCA como una institución de derecho público descentralizada, con autonomía administrativa, operativa, financiera y personería jurídica propia conforme a la ley, adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Atacames.

Que, el Concejo Municipal de Atacames expidió la Ordenanza para el Cobro de Valores del Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames, por Concepto de Tasas de Servicios para Prevención, Mitigación y Extinción de Incendios dentro de la Jurisdicción Cantonal, misma que con Edición Especial N° 713, se encuentra en el Registro Oficial, con fecha 11 de enero de 2023.



	CUERPO DE BOMBEROS DE ATACAMES	RES.: CBCA-JCBA-0015-2023-RA
		FECHA DE APROBACIÓN: 20/01/2023
	INFORME	VERSIÓN: 01 Página 2 de 10

Que, el Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames, como Institución de derecho público, descentralizada, con autonomía administrativa, operativa, financiera y personería jurídica propia conforme a la Ley, adscrito al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Atacames, percibe sus recursos a través de lo determinado en el artículo 4 de la Ordenanza Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Atacames No. 73 del 31 de octubre de 2018, mismo que cito a continuación:

- a) *Ingresos tributarios y no tributarios expresamente consignados en la Ley de Defensa contra Incendios y sus reglamentos y resoluciones que apruebe el Concejo Municipal a través de las respectivas ordenanzas;*
- b) *Las donaciones, herencias, legados, etc. que fueren aceptados de acuerdo con la Ley;*
- c) *Las asignaciones que se consideren en el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Atacames;*
- d) *Los ingresos por tasas de servicios que establezca el Concejo Municipal por concepto de servicios especiales que preste el Cuerpo de Bomberos a la comunidad.*

Que, el Cuerpo de Bomberos de Atacames es una institución técnica que cuenta con autonomía administrativa, operativa, financiera y presupuestaria, adscrita al GAD Municipal de Atacames, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos y estará encargada de la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, cuya naturaleza se encuentra regulada y sometida al cumplimiento de lo establecido en el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, así como a los artículos que se mantienen vigentes de la Ley de Defensa Contra Incendios, que no han sido derogados por la Disposición Derogatoria Segunda del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad y Orden Público.

Que, el CBCA es una institución que camina a pasos agigantados de la mano con la tecnología y modernidad, tanto en las parroquias rurales como en las urbanas, logrando acceder a los sectores más vulnerables de la sociedad atacameña, pero se lleva en el espíritu la mística y tradición que ha hecho del Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames un emblema histórico de la ciudad. Sabemos que el fuego nació antes que el hombre, pero también tenemos la certeza que es la misma mano del hombre la que puede detener su sed de devastación. Y para eso nos preparamos, con convicción, profesionalismo y equipamiento.

Que, el CBCA no recibe rentas del Presupuesto General del Estado, sus fuentes de ingreso son propias de acuerdo con los Arts. 32, 33 y 35 de la Ley de Defensa Contra Incendios.

Que, de acuerdo al Art. 6 de la Ley de Defensa Contra Incendios, y Art. 188 del Reglamento Orgánico Operativo y de Régimen Interno y Disciplina de los Cuerpos de Bomberos del País, el Jefe de Bomberos es el representante legal y el ejecutivo de la Institución, siendo dicha Autoridad el responsable de la dirección estratégica y gestión técnica de los cuerpos de bomberos según el criterio vinculante contenido en el Oficio No. 01285 de 31 de octubre de 2018 del Procurador General del Estado, por lo que le corresponde ejecutar las decisiones de planificación estratégica emanadas del máximo órgano de gobierno del CBCA.



	CUERPO DE BOMBEROS DE ATACAMES	RES.: CBCA-JCBA-0015-2023-RA
		FECHA DE APROBACIÓN: 20/01/2023
	INFORME	VERSIÓN: 01
		Página 3 de 10

Que, mediante Memorando Nro. – CBCA-CPLA-0044-2023-M, de fecha 09 de agosto de 2023, el Ing. Kevin Miguel Sánchez Torres, Coordinador de Planificación y Administrativo (E) del CBCA, **solicitó** a las Jefaturas de Gestión Operativas y Prevención y Seguridad Contra Incendios, a las Coordinaciones de Talento Humano y Financiero; y a las áreas de Recaudación y Contabilidad, el **PLAN OPERATIVO ANUAL** proyectado para el periodo fiscal 2024, con la finalidad de analizar los **Planes, Programas, Proyectos, Actividades y Acciones** presentados y contribuir en el levantamiento de información para formular el **PRESUPUESTO ANUAL 2024** de la institución.

Que, mediante Memorando Nro. – CBCA-CPLA-0047-2023-M, de fecha 04 de septiembre de 2023, como alcance al Memorando Nro. – CBCA-CPLA-0044-2023-M, el Ing. Kevin Miguel Sánchez Torres, Coordinador de Planificación y Administrativo (E) del CBCA, **solicitó** al área de Tecnologías de la Información, el **PLAN OPERATIVO ANUAL** proyectado para el periodo fiscal 2024, con la finalidad de analizar los **Planes, Programas, Proyectos, Actividades y Acciones** presentados y contribuir en el levantamiento de información para formular el **PRESUPUESTO ANUAL 2024** de la institución.

Que, mediante Memorando Nro. – CBCA-CFIN-2023-0285-M, de fecha 07 de septiembre de 2023, la Ing. Karen Libeth García Chasing, Coordinadora Financiera del CBCA, **presentó** al Ing. Kevin Miguel Sánchez Torres, Coordinador de Planificación y Administrativo (E), con copia al Cptn. (B) Tnlgo. Ángel Guillermo Cortez Bone, Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames, el **Plan Operativo Anual** para el ejercicio fiscal 2024 de la Coordinación Financiera del Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames.

Que, mediante Memorando Nro. – CBCA-JGOP-0387-2023-M, de fecha 07 de septiembre de 2023, el Sbte. (B) Ángel Alfredo Aguirre Yagual, Jefe de la Gestión Operativa (E) del CBCA, **presentó** al Ing. Kevin Miguel Sánchez Torres, Coordinador de Planificación y Administrativo (E), con copia al Cptn. (B) Tnlgo. Ángel Guillermo Cortez Bone, Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames, el **Plan Operativo Anual** para el ejercicio fiscal 2024 de la Jefatura de Gestión Operativa del Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames.

Que, mediante Memorando Nro. – CBCA-JPRE-0100-2023-M, de fecha 08 de septiembre de 2023, el Sbte. (B) Ángel Alfredo Aguirre Yagual, Jefe de la Gestión Operativa (E) del CBCA, **presentó** al Ing. Kevin Miguel Sánchez Torres, Coordinador de Planificación y Administrativo (E), con copia al Cptn. (B) Tnlgo. Ángel Guillermo Cortez Bone, Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames, el **Plan Operativo Anual** para el ejercicio fiscal 2024 de la Jefatura de Prevención y Seguridad contra Incendios del Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames.

Que, mediante Memorando Nro. – CBCA-CFIN-CONT-0037-2023-M, de fecha 08 de septiembre de 2023, la Ing. Denisse Yuliana Ortiz Zavala, Contadora del CBCA, **presentó** al Ing. Kevin Miguel Sánchez Torres, Coordinador de Planificación y Administrativo (E), con copia al Cptn. (B) Tnlgo. Ángel Guillermo Cortez Bone, Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames, el **Plan Operativo Anual** para el ejercicio fiscal 2024 del Área de Contabilidad del Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames.

Que, mediante Memorando Nro. – CBCA-CFIN-RECA-0258-2023-M, de fecha 08 de septiembre de 2023, la Tnlga. Carmen Patricia Pincay Cabrera, Contadora del CBCA, **presentó** al Ing. Kevin Miguel Sánchez Torres, Coordinador de Planificación y Administrativo (E), con copia al Cptn. (B) Tnlgo. Ángel Guillermo Cortez Bone, Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames, el **Plan Operativo Anual** para el ejercicio fiscal 2024 del Área de Recaudación del Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames.



	CUERPO DE BOMBEROS DE ATACAMES		RES.: CBCA-JCBA-0015-2023-RA
			FECHA DE APROBACIÓN: 20/01/2023
	INFORME		VERSIÓN: 01
			Página 4 de 10

Que, mediante Memorando Nro. – CBCA-CATH-0403-2023-M, de fecha 08 de septiembre de 2023, la Ing. Judith Alejandra Olivo Bermeo, Coordinadora de Talento Humano del CBCA, **presentó** al Ing. Kevin Miguel Sánchez Torres, Coordinador de Planificación y Administrativo (E), con copia al Cptn. (B) Tnlgo. Ángel Guillermo Cortez Bone, Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames, el **Plan Operativo Anual** para el ejercicio fiscal 2024 de la Coordinación de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames.

Que, mediante Memorando Nro. – CBCA-CATIC-2023-0005-M, de fecha 15 de septiembre de 2023, el Ing. Darwin Alberto Cusme Quintanilla, Analista de Tecnologías de la Información del CBCA, **presentó** al Ing. Kevin Miguel Sánchez Torres, Coordinador de Planificación y Administrativo (E), el **Plan Operativo Anual** para el ejercicio fiscal 2024 del área de TIC's del Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames.

2. BASE LEGAL

El artículo 226 de la Constitución de la República dispone: "(...) *Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la ley (...).*";

El artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación*";

El artículo 284 de la Constitución de la República establece los objetivos de la política económica, entre los que se encuentran: el asegurar una adecuada distribución del ingreso y de la riqueza nacional; incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémicas, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional; y, mantener la estabilidad económica, entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo;

El inciso primero del artículo 286 de la Constitución de la República respecto al manejo de las finanzas públicas establece que: "*Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica*";

El artículo 292 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: "*El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados*";

LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS

- **Art. 32:**

Además de los recursos económicos señalados por leyes especiales, los cuerpos de bomberos tendrán derecho a una contribución adicional mensual que pagarán los usuarios finales del servicio público de energía eléctrica, en la siguiente escala:



	CUERPO DE BOMBEROS DE ATACAMES	RES.: CBCA-JCBA-0015-2023-RA
		FECHA DE APROBACIÓN: 20/01/2023
	INFORME	VERSIÓN: 01
		Página 5 de 10

1. El equivalente al cero punto cincuenta por ciento (0.50%) de la remuneración básica mínima unificada del trabajador en general, a los medidores de servicio residencial o particular;
2. El equivalente al uno punto cinco por ciento (1.5%) de la remuneración básica mínima unificada del trabajador en general, a los medidores destinados al servicio comercial; y,
3. El equivalente al tres por ciento (3%) de la remuneración básica mínima unificada del trabajador en general, a los medidores destinados a los pequeños industriales; y el equivalente al seis por ciento (6%) de la remuneración básica mínima unificada del trabajador en general, a los medidores de los demás industriales.

El tributo previsto en este artículo, deberá ser cobrado por las empresas eléctricas de distribución y comercialización. El valor respectivo deberá ser recaudado mensualmente y registrado a través de un comprobante independiente, y transferido en un plazo máximo de treinta días. Los Cuerpo de Bomberos reconocerán en favor de las empresas eléctricas que realizan la recaudación y registro del tributo, exclusivamente el costo de operación del servicio prestado.

Los recursos provenientes de la contribución adicional que se señala en los incisos anteriores, se distribuirán en los siguientes porcentajes: 30% para incrementos salariales; 10% para capacitación y entrenamiento; 50% para equipamiento; y, 10% para el seguro de vida y accidentes del personal bomberil."

- **Art. 33:**
Unifícase la contribución predial a favor de todos los Cuerpos de Bomberos de la República en el cero punto quince por mil, tanto en las parroquias urbanas como en las parroquias rurales, a las cuales se les hace extensivo.
- **Art. 35:**
Competencias de permisos anuales, previo a otorgar las patentes municipales, permisos de construcción y permisos de funcionamiento.
- **Art. 53:**
Competencias de Visto Bueno de Planos.

REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

- **Art. 36:**
Planificación de la compra.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)



	CUERPO DE BOMBEROS DE ATACAMES	RES.: CBCA-JCBA-0015-2023-RA
		FECHA DE APROBACIÓN: 20/01/2023
	INFORME	VERSIÓN: 01
		Página 6 de 10

Que, el artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “**COOTAD**”, la autonomía financiera, presupone, entre otras capacidades, la de administrar sus propios recursos de conformidad con la Constitución y la ley.

- **Art. 55:**
GADS deberán gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
- **Art. 55:**
Competencia de Gestión de Riesgos.

Que, el Art. 140 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “**COOTAD**” en su Inciso Tercero contempla que los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, y funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos.

- **Art. 221:**
Partes del presupuesto.
- **Art. 222:**
Agrupamiento del presupuesto.
- **Art. 255:**
Reforma presupuestaria.
- **Art. 271:**
Traspaso de partidas.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO (COESCOP)

- **Art. 3:**
Funciones de Seguridad Ciudadana, protección interna y orden público.
- **Art. 218:**
Naturaleza de las entidades complementarias de seguridad.

Que, el Art. 274 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, determina que los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa. Los recursos que les sean asignados por Ley se transferirán directamente a las cuentas de los Cuerpos de Bomberos.

- **Art. 276:**
Funciones de los Cuerpos de Bomberos.



	CUERPO DE BOMBEROS DE ATACAMES	RES.: CBCA-JCBA-0015-2023-RA
		FECHA DE APROBACIÓN: 20/01/2023
	INFORME	VERSIÓN: 01
		Página 7 de 10

Que, el Art. 281 IDEM, establece en lo principal que cada Cuerpo de Bomberos contará con un Comité de Administración y Planificación; y, el Art. 282 IBIDEM determina que corresponde al Comité de Administración y Planificación, entre otras: 1. Aprobar la planificación estratégica institucional, el presupuesto institucional y sus reformas.

Que, con fecha 27 de junio de 2018, la Corte Constitucional del Ecuador se pronuncia en SENTENCIA No. 012-18-SIN-CC, dentro del CASO No. 0062-16-IN, y, con fundamento en el artículo 463 numerales 1, 2, 3 de la Constitución, declara la inconstitucionalidad de la frase: “El Alcalde o su delegado, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente...” contenida en el literal a) del artículo 281 del Libro IV del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, -COESCOP, indicando que, por tanto, en el texto del referido artículo, sería el siguiente:

“Art. 281. – Comité de Administración y Planificación. – Cada Cuerpo de Bomberos contará con un Comité de Administración y Planificación integrado por:

1. La máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente ...”

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

“Art. 79. – Clasificación de Egresos. – Los egresos fiscales se clasifican en egresos permanentes y no permanentes, y éstos podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística.

Egresos permanentes: Son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter Operativo que requieren repetición permanente y permiten la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad. Los egresos permanentes no generan directamente acumulación de capital o activos públicos.

Egresos no-permanentes: Son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requiere repetición permanente. Los egresos no-permanentes pueden generar directamente acumulación de capital bruto o activos públicos o disminución de pasivos. Por ello, los egresos no permanentes incluyen los gastos de mantenimiento realizados exclusivamente para reponer el desgaste del capital.”

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, COPFP

“Art. 96. – Etapas del Ciclo Presupuestario. – El Ciclo Presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

1. Programación Presupuestaria.
2. Formulación Presupuestaria.
3. Aprobación Presupuestaria.
4. Ejecución Presupuestaria.
5. Evaluación y Seguimiento Presupuestario.



	CUERPO DE BOMBEROS DE ATACAMES	RES.: CBCA-JCBA-0015-2023-RA
		FECHA DE APROBACIÓN: 20/01/2023
	INFORME	VERSIÓN: 01
		Página 8 de 10

6. Clausura y Liquidación Presupuestaria.

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Art. 97. – Contenido y Finalidad. – Fase del ciclo presupuestario en la que, con base a los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución. (...)

SECCION III APROBACION PRESUPUESTARIA

Art. 106. – Normativa aplicable. – La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta.

En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código.

Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida.

Art. 108. – Obligación de incluir recursos. – Todo flujo de recurso público deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado o en los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas, Banca Pública y Seguridad Social.

Art. 109. – Vigencia y obligatoriedad. – Los presupuestos de las entidades y organismos señalados en este código entrarán en vigencia y serán obligatorios a partir del 1 de enero de cada año, con excepción del año en el cual se posesiona el Presidente de la República.”

REGLAMENTO DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

“Art. 83. – Programación Presupuestaria. – en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas. - Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, registrará el Presupuesto Inicial del año anterior.

Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, de sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera



	CUERPO DE BOMBEROS DE ATACAMES	RES.: CBCA-JCBA-0015-2023-RA
		FECHA DE APROBACIÓN: 20/01/2023
	INFORME	VERSIÓN: 01
		Página 9 de 10

correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso.”

REGLAMENTO GENERAL A LA LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS

- Art. 10:**

Obligatoriedad de los Cuerpos de Bomberos de crear grupo asesor: Talento Humano, Prevención, Instrucción y Operación; Logístico.

REGLAMENTO DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Reglas Técnicas en materia de prevención de incendios en el Ordenamiento Cantonal.

3. MARCO CONCEPTUAL

El Plan Estratégico se suele plantear para un período de 3 a 5 años, mientras que el Plan Operativo Anual tiene una duración de 1 año. De allí que los resultados de los Planes Operativos Anuales deben contribuir a la consolidación de la Planificación Estratégica.

Es importante que exista coherencia y vinculación directa entre el Plan Operativo Anual y el Plan Estratégico, ya que en base al primero se busca alcanzar lo establecido en el segundo.

Un Plan Operativo Anual es un documento que debe contener:

- Los resultados a lograr durante el año y los indicadores de cada resultado.
- Las actividades para lograr cada resultado, explicando cómo se lo va a conseguir.
- Las personas responsables de cada actividad.
- Los recursos que se necesitan y los que se disponen para realizar cada actividad.
- Un cronograma de las actividades a realizar con los recursos disponibles, acorde a la duración del Plan Operativo Anual.

El POA debe permitir lograr resultados de manera planificada, y ser un instrumento corto, ágil y sencillo. Mientras más largo y complicado sea un POA, menos se utiliza en una organización. Además, las metas y resultados esperados deben estar claramente conocidos y difundidos en todos los niveles de la organización.

Finalmente, para el cumplimiento del POA es necesario que en la organización se realicen reuniones periódicas en las que se evalúe el cumplimiento de los indicadores definidos, destacando las cosas que han salido como se esperaba y las que no se han podido realizar. De esta forma, el POA puede convertirse en una importante herramienta de gestión en las organizaciones sociales.

Por lo expuesto, y en cumplimiento con las atribuciones y responsabilidades que se me facultan en calidad de Coordinador de Planificación en el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos del Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames vigente a la fecha, presento a usted, el proyecto del **PLAN OPERATIVO ANUAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL**



	CUERPO DE BOMBEROS DE ATACAMES	RES.: CBCA-JCBA-0015-2023-RA
		FECHA DE APROBACIÓN: 20/01/2023
	INFORME	VERSIÓN: 01 Página 10 de 10

CANTÓN ATACAMES, proyectado para el periodo fiscal 2024, así mismo adjunto al presente la **Matriz del POA**, donde se evidencian los **Planes, Programas, Proyectos, Actividades y Acciones** presentados por cada una de las dependencias Institucionales.

Por último, recomiendo a usted previa revisión integral del POA y su Matriz de ejecución, enviar el proyecto a la Coordinación Financiera con el objetivo de contribuir con la información para formular el **ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL 2024** de la institución.

A continuación, suscribe el titular de la Coordinación de Planificación.

Elaborado por:		Firma
Ing. Kevin Miguel Sánchez Torres C.I. 0808197350	COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN COORDINADOR ADMINISTRATIVO (E)	





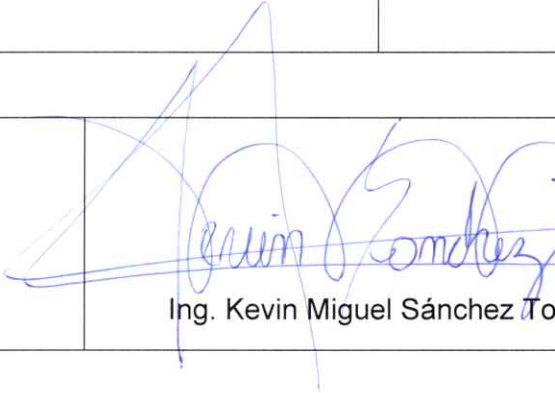
PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

Diciembre, 2023

CBCA	PLAN OPERATIVO ANUAL DEL CBCA 2024	PÁGINA: 2 de 17
-------------	---	------------------------

Elaborado por:

Coordinador de Planificación


Ing. Kevin Miguel Sánchez Torres



CBCA	PLAN OPERATIVO ANUAL DEL CBCA 2024	PÁGINA: 3 de 17
-------------	---	------------------------

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	4
2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	5
3. POLITICAS INSTITUCIONALES	5
3.1. POLITICA DE LA CALIDAD	5
3.2. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL SSO	5
4. ESTRUCTURA ORGÁNICA	6
5. CADENA DE VALOR	7
6. MAPA DE PROCESOS	8
7. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	8
8. DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	9
8.1. PROGRAMA: GESTIÓN DE RIESGOS	10
8.1.1. EJECUCIÓN PLANIFICADA 2023	13
8.2. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	14
8.2.1. EJECUCIÓN PLANIFICADA 2023	15
9. PROYECTOS RELEVANTES	17



CBCA	PLAN OPERATIVO ANUAL DEL CBCA 2024	PÁGINA: 4 de 17
-------------	---	------------------------

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames, es una institución con 26 años de labor y servicio perenne a la ciudadanía, cuya finalidad es socorrer y atender en casos de desastres y emergencias; por ello, valientes hombres y mujeres arriesgan diariamente sus vidas por salvar la de los demás.

En la Edición Especial N.º 741 – Registro Oficial, del 29 de enero del 2019, se publica la Ordenanza de institucionalización del Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames, se constituye en una entidad de derecho público, descentralizada, con autonomía administrativa, operativa, financiera y personería jurídica propia conforme a la Ley, adscrito al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Atacames. Quién regula sus procedimientos sobre la base de la ley de Defensa Contra Incendios y sus reglamentos en lo aplicable, las Ordenanzas expedidas por el Consejo Municipal de Atacames, las Resoluciones emitidas por el Alcalde del Cantón Atacames y el Consejo de Administración y Disciplina. Mediante Decreto Legislativo No. 2003-6 publicada en el R.O. No. 99 de 9 de junio de 2003, se reforma el Art. 32 y 35 de la Ley de Defensa Contra Incendios, con el objeto de dotar de mejores recursos a los Cuerpos de Bomberos del país, en lo concerniente a las tasas de contribución de la energía eléctrica, las patentes a las actividades comerciales.

En junio de 2017 se promulga el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, COESOP, con Registro Oficial No 19 de 13 de junio de 2017, y en su libro IV se incluyó a las entidades complementarias de seguridad conformadas entre otras por los Cuerpos de Bomberos del País. En este instrumento legal se ratifica la autonomía de dichas instituciones, y se determina principalmente una estructura de carrera para el personal que lo conforma.

El presente Plan Operativo Anual 2024 ha sido diseñado técnicamente como una herramienta que contribuirá para que el Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames cumpla con su visión y misión institucional, aprovechando las experiencias logradas durante los 26 años de arduo trabajo en beneficio de la ciudadanía, brindando permanentemente los servicios de Prevención, Combate de Incendios, Rescate y Salvamento Emergencias con materiales peligrosos y Emergencias médicas y prehospitales.

La estructura del presente documento se estructuro en base a las reuniones mantenidas con los responsables de cada una de las unidades administrativas y operativas de la institución, desarrollando un trabajo coordinado y de equipo, donde los participantes propusieron los proyectos y actividades debidamente sustentadas, alineados Plan Nacional de Desarrollo “Plan de Creación de Oportunidades”, Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, Plan de Gobierno del Municipio de Atacames y Plan Estratégico Institucional.

El Plan Operativo Anual 2024 del CBCA, es un instrumento que contribuye para direccionar la gestión de la institución, que permite dar seguimiento y monitoreo a todos los programas y proyectos planteados para el año 2024.



CBCA	PLAN OPERATIVO ANUAL DEL CBCA 2024	PÁGINA: 5 de 17
-------------	---	------------------------

2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Misión del CBCA

Brindar protección a la ciudadanía a través de la prevención de incendios y atención efectiva en el combate de incendios, atención prehospitalaria, rescates y/u otros, a través de la intervención de su recurso humano técnicamente capacitado a fin de proporcionar un excelente servicio salvaguardando las vidas y propiedades de la ciudadanía en general.

Visión del CBCA

Al 2025: Ser reconocidos como una entidad de referencia a nivel cantonal y provincial, idóneo en la atención técnica y efectiva de emergencias, promoviendo una cultura de participación ciudadana en la prevención de incendios, revalorizando la conciencia individual y colectiva, marco en el cual el Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames aspira disminuir los índices de flagelos.

3. POLITICAS INSTITUCIONALES

3.1. POLITICA DE LA CALIDAD

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames está comprometido con el servicio de excelencia, la innovación y el mejoramiento continuo de sus procesos, promueve y ejecuta proyectos para el desarrollo y sostenibilidad institucional e implementa acciones con el objetivo de satisfacer las expectativas de la comunidad, con el permanente crecimiento humano de sus colaboradores, cumpliendo los requisitos legales vigentes, a través de:

- Gestionar los recursos necesarios para el fortalecimiento Institucional que permitan proteger efectivamente vidas, bienes, ambiente y servicios.
- Asegurar la mejora continua de los procesos que permitan la satisfacción del cliente interno y externo.
- Fortalecer las competencias del personal de la Institución.
- Transformar la cultura organizacional para el logro de la misión y visión definida por la Institución.

3.2. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL SSO

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames, institución dedicada a brindar servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como el apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Declara su compromiso de vigilar la Seguridad y Salud de todos sus colaboradores, creando un ambiente adecuado y seguro, mediante el cumplimiento de la legislación vigente y protección del ambiente. Comprometida a destinar los recursos económicos, logísticos y talento humano especializado y capacitado para poder ejecutar un sistema de Seguridad y Salud, vigilará el cumplimiento estricto y mejora continua del mismo.

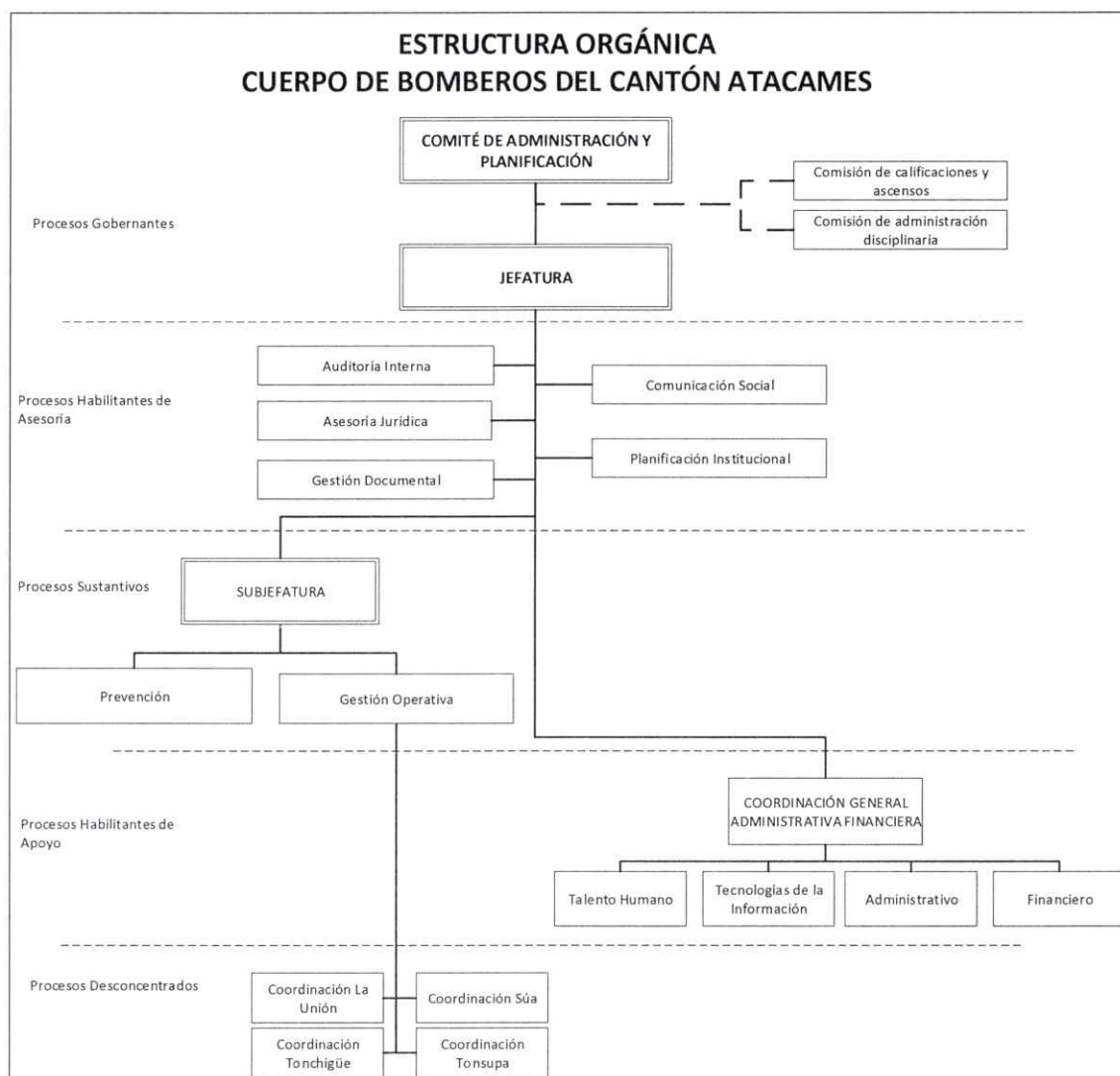
Por todo lo anteriormente mencionado, la Jefatura del CBCA se compromete a cumplir con los siguientes fines:



CBCA	PLAN OPERATIVO ANUAL DEL CBCA 2024	PÁGINA: 6 de 17
-------------	---	------------------------

- Salvaguardar la integridad física y emocional de cada uno de los colaboradores a través de la implementación de un programa de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Garantizar condiciones de seguridad y salud laboral en todas las actividades en las que el CBCA se desarrolle a través de la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo.
- Fomentar una cultura segura de trabajo a través de charlas, capacitaciones, campañas e incentivos para todos los colaboradores.

4. ESTRUCTURA ORGÁNICA

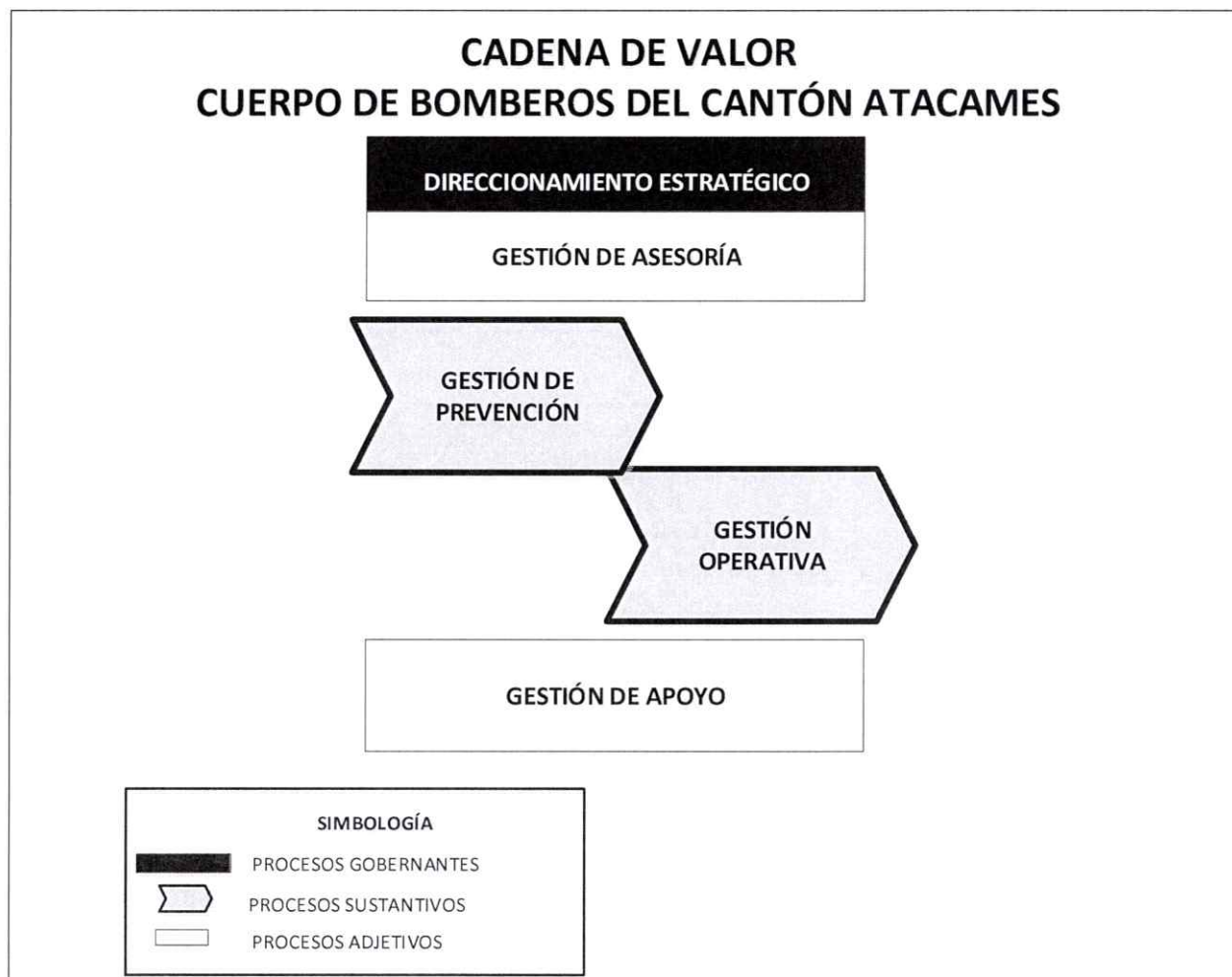


Fuente: Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos – V.01



5. CADENA DE VALOR

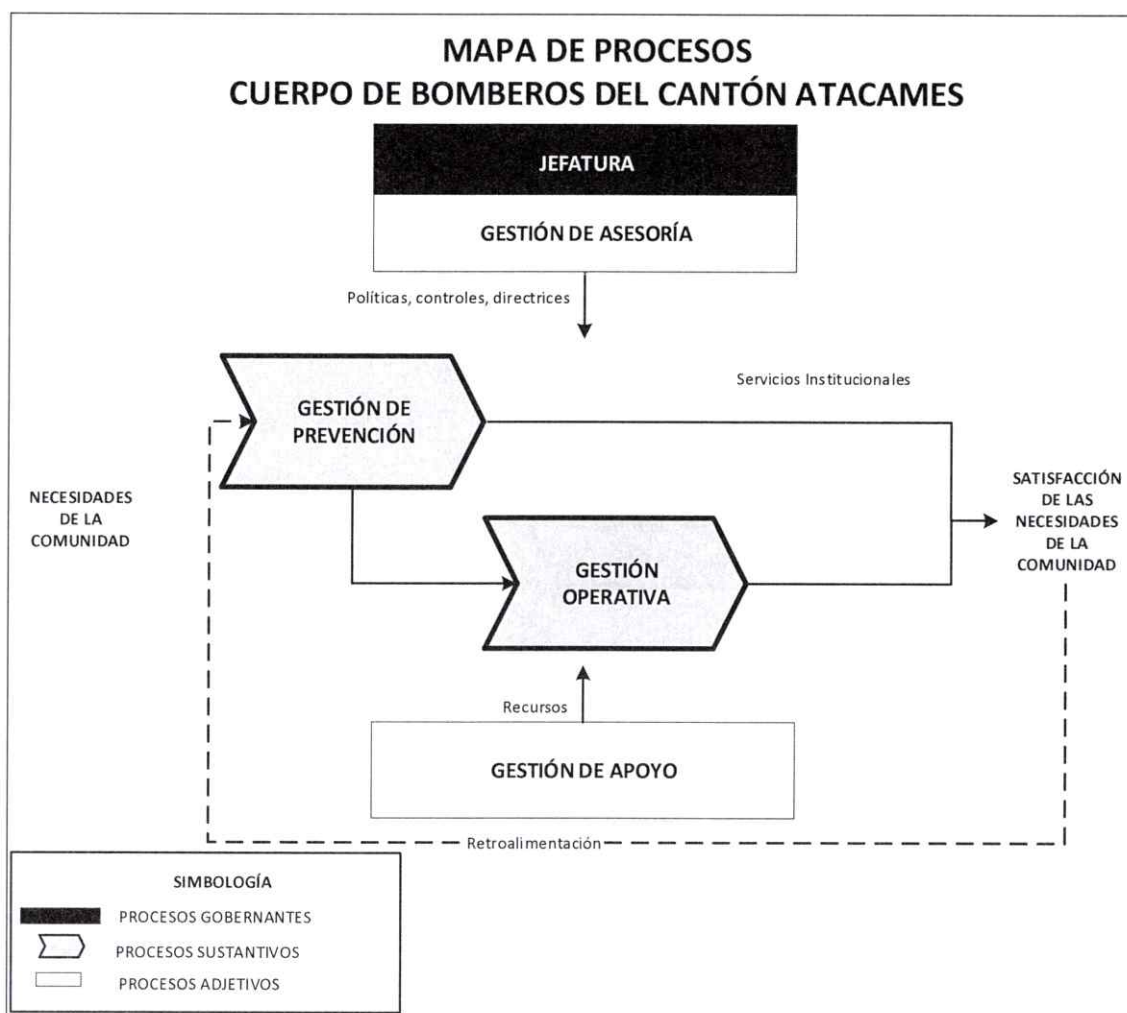
Cadena de Valor. – Constituye la representación gráfica de los macroprocesos que conforman el Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames.



Fuente: Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos – V.01

CBCA	PLAN OPERATIVO ANUAL DEL CBCA 2024	PÁGINA: 8 de 17
-------------	---	------------------------

6. MAPA DE PROCESOS



Fuente: Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos – V.01

7. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Plan Nacional de desarrollo 2021 – 2025 “**Plan de Creación de Oportunidades**”.

EJE 1	OBJETIVO 1	POLITICA 1.11
Eje de Seguridad	Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales



CBCA	PLAN OPERATIVO ANUAL DEL CBCA 2024	PÁGINA: 9 de 17
-------------	---	------------------------

Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 – V.01

PERSPECTIVA	OBJETIVO
Perspectiva del Usuario	EJE DE PREVENCIÓN Fomentar una cultura de prevención en la ciudadanía atacameña a través del desarrollo de campañas de vinculación con la comunidad y actividades de control ante desastres naturales a fin de coadyuvar a la disminución de riesgos a los que se encuentran expuesta la comunidad. EJE DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Mejorar la atención y respuesta a emergencias en el cantón Atacames a través de reducción de tiempos de respuesta, herramientas, materiales, equipamiento, infraestructura y especialización del talento humano.
Perspectiva de desarrollo y aprendizaje del Talento Humano	Incrementar la capacitación y especialización técnica del talento humano a través de programas de entrenamiento y especialización en las distintas perspectivas.
Perspectiva de los procesos Internos	EJE DE TECNOLOGÍA Desarrollar e implementar un plan de modernización tecnológica del CBCA que permitan la sistematización de procesos y la optimización en el uso de los recursos. EJE DE INFRAESTRUCTURA Lograr la construcción de la infraestructura propia tanto en matriz como en estaciones de bomberos en las parroquias, adquisición de vehículos, y equipamiento específico que permitan mejorar el tiempo de respuesta ante emergencias. EJE DE GESTIÓN Implementar un programa de fortalecimiento institucional para mejorar todos los procesos que se desarrollan en el CBCA.
Perspectiva financiera	Gestionar eficientemente los recursos financieros de la institución, cumpliendo con todos los procesos que exige la normativa vigente, incremento de tasas y recuperación de valores pendientes de otras instituciones.

8. DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

El presente Plan Operativo Anual 2024 se encuentra estructurado en dos programas que se detallan a continuación, mismos que se encuentran detallados en proyectos, actividades, subactividades en el anexo 1 adjunto a este documento.



CBCA	PLAN OPERATIVO ANUAL DEL CBCA 2024	PÁGINA: 10 de 17
-------------	---	-------------------------

PROGRAMA	MONTO ASIGNADO
Gestión de Riesgos	\$457.000,00
Fortalecimiento Institucional + Remuneraciones	\$750.867,55
TOTAL	\$1.207.867,55

8.1. PROGRAMA: GESTIÓN DE RIESGOS

El programa de gestión de riesgos contempla los siguientes proyectos y productos:

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PRESUPUESTO
GESTIÓN DE RIESGOS	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CANTÓN ATACAMES	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE Y OPERATIVIDAD DEL CBCA	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	\$100.000,00
		TOTAL		\$100.000,00
		EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA LA ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE	JEFATURA DE GESTIÓN OPERATIVA	\$52.600,00
		TOTAL		\$52.600,00
		INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DE COMUNICACIONES PARA LA ATENCIÓN A EMERGENCIAS, REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE Y OPERATIVIDAD DEL CBCA	TÉCNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$7.000,00
		TOTAL		\$7.000,00
		PERSONAL OPERATIVO FORMADO, CAPACITADO Y ESPECIALIZADO	JEFATURA DE GESTIÓN OPERATIVA	\$25.000,00
			JEFATURA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS	\$4.000,00
		TOTAL		\$29.000,00



CBCA	PLAN OPERATIVO ANUAL DEL CBCA 2024	PÁGINA: 11 de 17
-------------	---	-------------------------

		VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE Y OPERATIVIDAD DEL CBCA	JEFATURA DE GESTIÓN OPERATIVA	\$185.131,58
		TOTAL		\$185.131,58
		TOTAL		\$373.731,58

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	GESTIÓN A CARGO	EJECUCIÓN DEL PROYECTO		
				Responsable	Cobertura territorial y localización del programa	Duración del proyecto
GESTIÓN DE RIESGOS	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CANTÓN ATACAMES	MANTENER EL PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CONSIDERANDO LA ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVIDORES E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ALTO NIVEL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	CANTÓN ATACAMES	LAS ACTIVIDADES DE ESTE PROYECTO SE EJECUTARÁN DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024
			GESTIÓN DE OPERACIONES	JEFE DE LA GESTIÓN OPERATIVA		
			GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	ANALISTA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
			GESTIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS	JEFE DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS		



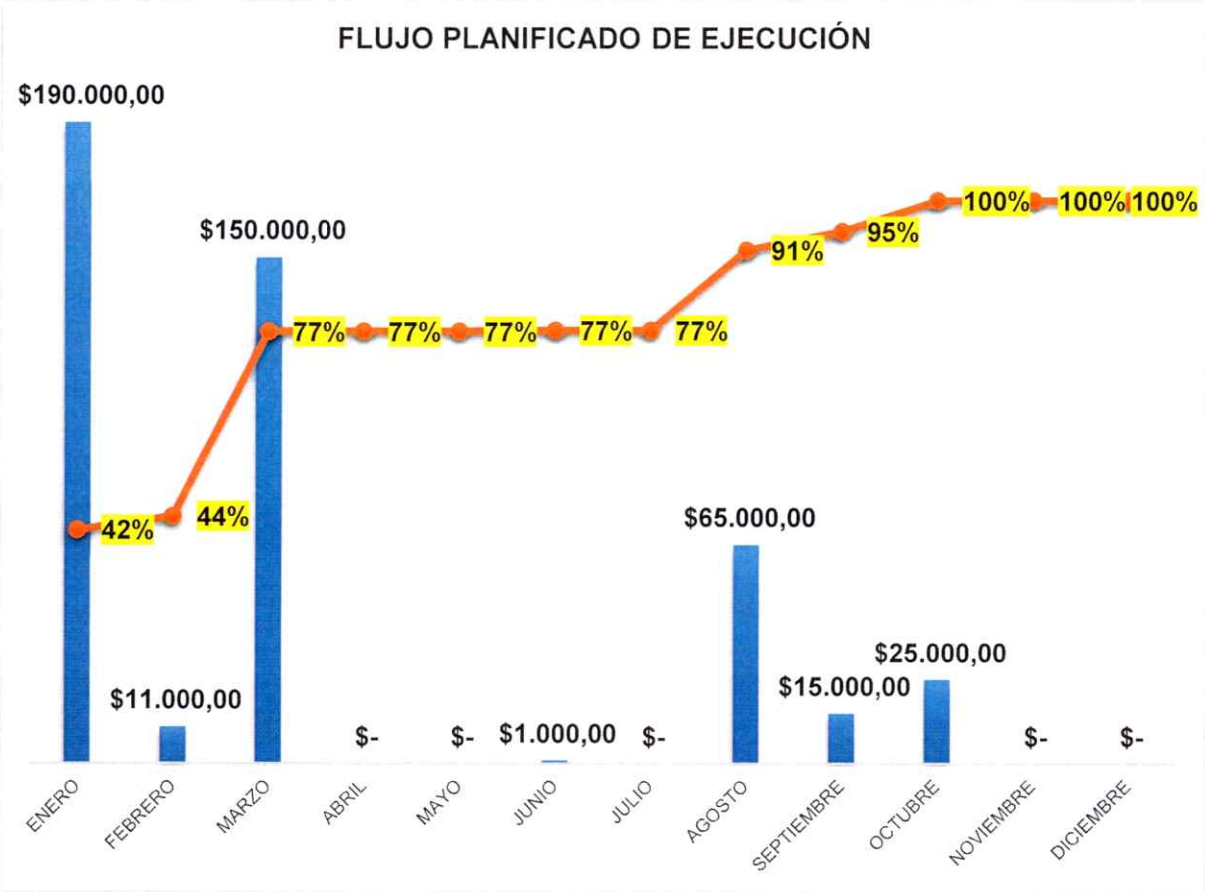
CBCA	PLAN OPERATIVO ANUAL DEL CBCA 2024	PÁGINA: 12 de 17
-------------	---	-------------------------

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META
GESTIÓN DE RIESGOS	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CANTÓN ATACAMES	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE Y OPERATIVIDAD DEL CBCA	PORCENTAJE DE ATENCION DE EMERGENCIAS ASIGNADAS AL CBCA	NÚMERO TOTAL DE EMERGENCIAS ATENDIDAS POR EL CBCA/ NÚMERO TOTAL DE EMERGENCIAS ASIGNADAS AL CBCA) *100	100%
		EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA LA ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE			
		INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DE COMUNICACIONES PARA LA ATENCIÓN A EMERGENCIAS, REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE Y OPERATIVIDAD DEL CBCA			
		VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE Y OPERATIVIDAD DEL CBCA			
		PERSONAL OPERATIVO FORMADO, CAPACITADO Y ESPECIALIZADO	NIVEL DE SATISFACCION DEL CIUDADANO EN LA ATENCION QUE BRINDA EL CBCA	(NÚMERO DE USUARIOS QUE RESPONDIERON "SI" A LAS DOS PRIMERAS PREGUNTAS DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO/ NÚMERO TOTAL DE USUARIOS ENCUESTADOS) *100	95%



8.1.1. EJECUCIÓN PLANIFICADA 2023

En base a los cronogramas establecidos con cada una de las Dependencias para el programa Gestión de Riesgos se tiene el siguiente flujo planificado de ejecución 2024:



	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% E M	% E A
ENERO	\$190.000,00	\$190.000,00	42%	42%
FEBRERO	\$11.000,00	\$201.000,00	2%	44%
MARZO	\$150.000,00	\$351.000,00	33%	77%
ABRIL	\$0	\$351.000,00	0%	77%
MAYO	\$0	\$351.000,00	0%	77%
JUNIO	\$1.000,00	\$352.000,00	0%	77%
JULIO	\$0	\$352.000,00	0%	77%
AGOSTO	\$65.000,00	\$417.000,00	14%	91%
SEPTIEMBRE	\$15.000,00	\$432.000,00	3%	95%
OCTUBRE	\$25.000,00	\$457.000,00	5%	100%
NOVIEMBRE	\$0	\$457.000,00	0%	100%
DICIEMBRE	\$0	\$457.000,00	0%	100%

CBCA	PLAN OPERATIVO ANUAL DEL CBCA 2024	PÁGINA: 14 de 17
-------------	---	-------------------------

8.2. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Dentro del programa de fortalecimiento institucional tenemos los siguientes proyectos y productos:

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PRESUPUESTO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	BIENES, SERVICIOS Y LOGÍSTICA REQUERIDA PARA ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	\$54.300,00
			COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO	\$25.000,00
			JEFATURA DE GESTIÓN OPERATIVA	\$89.600,00
			JEFATURA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS	\$15.400,00
			TÉCNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$12.700,00
	TOTAL			\$197.000,00
	GESTIÓN DE REMUNERACIONES DE PERSONAL	REMUNERACIONES	COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO	\$553.867,55
		TOTAL		
TOTAL, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				\$750.867,55

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	GESTIÓN A CARGO	EJECUCIÓN DEL PROYECTO		
				Responsable	Cobertura territorial y localización del programa	Duración del proyecto
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	MANTENER LA OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	CANTÓN ATACAMES	LAS ACTIVIDADES DE ESTE PROYECTO SE EJECUTARÁN DE ENERO A
			GESTIÓN DE OPERACIONES	JEFE DE LA GESTIÓN OPERATIVA		



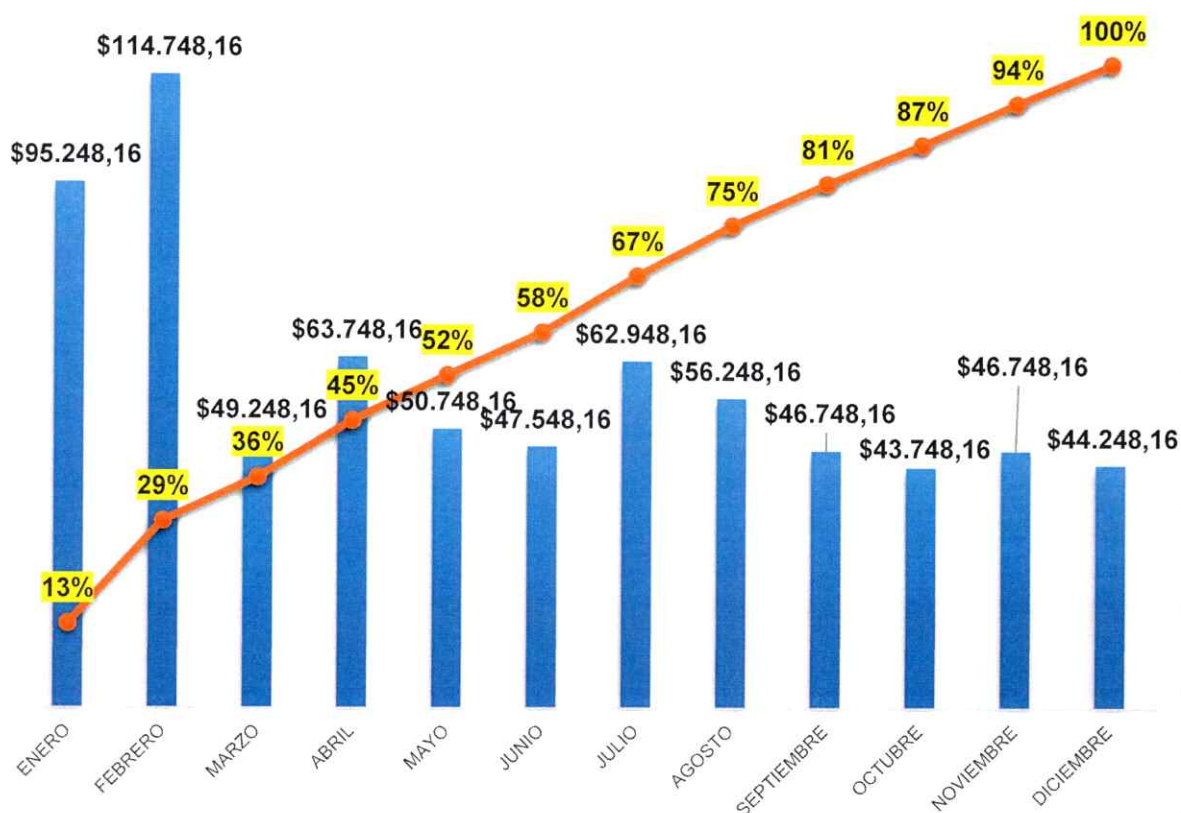
		TECNOLOGICOS DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ	GESTIÓN DE TÉCNOLOG ÍAS DE LA INFORMACI ÓN	ANALISTA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		DICIEMB RE DEL 2024
			GESTIÓN DE PREVENCI ÓN Y SEGURIDA D CONTRA INCENDIOS	JEFE DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS		
			GESTION DE TALENTO HUMANO	COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO		
	GESTIÓN DE REMUNERAC IONES DE PERSONAL		GESTION DE TALENTO HUMANO	COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO		

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	MET A
FORTALECIMIE NTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIV A	BIENES, SERVICIOS Y LOGÍSTICA REQUERIDA PARA ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS	PORCENTAJ E DE EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACI ON	(NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS PUBLICADOS/ NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS PLANIFICADOS EN EL CUATRIMESTRE) *100	80%
	GESTIÓN DE REMUNERACIO NES DE PERSONAL	REMUNERACIONES			

8.2.1. EJECUCIÓN PLANIFICADA 2023

En base a los cronogramas establecidos con cada una de las Dependencias para el programa Gestión de Administrativa y Gestión Remuneraciones del Personal se tiene el siguiente flujo planificado de ejecución 2024:

FLUJO PLANIFICADO DE EJECUCIÓN



	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% E M	% E A
ENERO	\$95.248,16	\$95.248,16	13%	13%
FEBRERO	\$114.748,16	\$209.996,32	16%	29%
MARZO	\$49.248,16	\$259.244,48	7%	36%
ABRIL	\$63.748,16	\$322.992,63	9%	45%
MAYO	\$50.748,16	\$373.740,79	7%	52%
JUNIO	\$47.548,16	\$421.288,95	7%	58%
JULIO	\$62.948,16	\$484.237,11	9%	67%
AGOSTO	\$56.248,16	\$540.485,27	8%	75%
SEPTIEMBRE	\$46.748,16	\$587.233,43	6%	81%
OCTUBRE	\$43.748,16	\$630.981,58	6%	87%
NOVIEMBRE	\$46.748,16	\$677.729,74	6%	94%
DICIEMBRE	\$44.248,16	\$721.977,90	6%	100%

CBCA	PLAN OPERATIVO ANUAL DEL CBCA 2024	PÁGINA: 17 de 17
-------------	---	-------------------------

9. PROYECTOS RELEVANTES

Nro.	Hito
1	Adquisición de vehículo tanquero abastecedor para las Autobombas del CBCA
2	Construcción de la primera etapa de la compañía de bomberos de Tonsupa
3	Adquisición de un motor fuera de borda para la atención de emergencias fluviales
4	Adquisición de EPP's para la atención de emergencias estructurales y forestales
5	Adquisición de Tablet's y Kits para el fortalecimiento de la Jefatura de Prevención



PLAN OPERATIVO ANUAL (POA 2024)				
CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN ATACAMES				
La planificación Operativa Anual determina el cumplimiento y alcance de los Objetivos Estratégicos Institucionales y de las metas correspondientes a las Planificación Estratégica Institucional.				
El presente Plan Operativo Anual corresponde al año 2024.				
PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 - 2025				
EJE	OBJETIVO	POLÍTICA		
SEGURIDAD INTEGRAL	Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.	Política 9.3 Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales.		
PERSPECTIVA DEL USUARIO	EJE DE PREVENCIÓN Fomentar una cultura de prevención en la ciudadanía atacameña a través del desarrollo de campañas de vinculación con la comunidad y actividades de control ante desastres naturales a fin de coadyuvar a la disminución de riesgos a los que se encuentran expuesta la comunidad.	INDICADOR	META	9.3.1. Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.
				9.3.2. Incrementar el nivel de eficiencia en la gestión de identificación del riesgo ejecutada por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) del 76,36% al 84,00%.
				9.3.3. Incrementar el nivel de eficiencia en la gestión de manejo de desastres del riesgo ejecutada por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) del 73,25% al 80,58%.
				Proyecto: Campañas de prevención contra incendios.
				Proyecto: Campañas de prevención contra inundaciones.
PERSPECTIVA DEL USUARIO	EJE DE RESPUESTAS A EMERGENCIAS Mejorar la atención y respuesta a emergencias en el cantón Atacames a través de reducción de tiempos de respuesta, herramientas, materiales, equipamiento, infraestructura y especialización del talento humano.	INDICADOR	META	Proyecto: Programa de simulacros ante un tsunami.
				Proyecto: Programa de simulacros ante un terremoto.
				Proyecto: Cooperación interinstitucional a través de alianzas estratégicas con organismos de socorro locales, nacionales e internacionales en materia de atención, respuesta y gestión de incidentes.
				Proyecto: Estudio de análisis de principales problemáticas en el cantón Atacames que interfieren con la prestación de servicios e implementar planes de acción para solventarlos.
				Proyecto: Programa de incentivos al personal: atención de salud, salud mental, seguridad ocupacional, reconocimientos, fortalecimiento de la carrera de bombero.
PERSPECTIVA	Incrementar la capacitación y	Indicador: Cantidad de bomberos profesionales / total bomberos del CBCA.	Meta: 100% de bomberos profesionales.	Proyecto: Profesionalización de la carrera de bomberos a través de los organismos competentes.

DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE DEL TALENTO HUMANO	especialización técnica del talento humano a través de programas de entrenamiento y especialización en las distintas perspectivas.	Cantidad de funcionarios evaluados y capacitados / total del personal del CBCA.	100% del personal del CBCA evaluado y capacitado.	Desarrollo del talento humano: evaluación del desempeño y plan anual de capacitación.		
		Plan de mejora de clima laboral implementado / 1.	Plan de mejora de clima laboral implementado al 100%.	Plan de mejora del clima laboral en el CBCA.		
		Cantidad de funcionarios idóneos para ocupar el puesto de trabajo / total de personal del CBCA.	100% personal idóneo en el CBCA.	Plan de incorporación y mantenimiento del personal idóneo y suficiente en cada una de las áreas, aplicando todos los subsistemas de talento humano: planificación, reclutamiento y selección, evaluación del desempeño, capacitación y control.		
		Cantidad de equipos y software renovado / total de equipos del CBCA.	100% equipos y software en correcto funcionamiento.	Plan de implementación de software y hardware con tecnología de punta para la prestación del servicio.		
PERSPECTIVA DE PROCESOS INTERIOS DEL NEGOCIO	EJE DE TECNOLOGIA Desarrollar e implementar un plan de modernización tecnológica del CBCA que permitan la sistematización de procesos y la optimización en el uso de los recursos.	Sistema informático implementado / 1.	100% sistema de medición implementado.	Sistema de medición, seguimiento y evaluación de la información sobre emergencias suscitadas que permitan una buena toma de decisiones.		
	EJE DE INFRAESTRUCTURA Lograr la construcción de la infraestructura propia tanto en matriz como en estaciones de bomberos en las parroquias, adquisición de vehículos, y equipamiento específico que permitan mejorar el tiempo de respuesta ante emergencias.	% avance de obra.	100% Estación de Bomberos construida.	Construcción de la Estación de Bomberos principal del CBCA.		
		% avance de obra en parroquias.	Estación de Bomberos La Unión, Súa, Tonchigue, Tonsupa construidas al 100%.	Construcción de las estaciones de bomberos parroquiales del CBCA.		
		Cantidad de vehículos adquiridos / total de vehículos requeridos Cantidad de equipamiento, uniformes y herramientas adquiridos / total requerido.	Vehículos, equipamiento, uniformes y herramientas al 100% para la atención de emergencias.	Plan de implementación de vehículos, equipamiento, uniformes, herramientas para atención especializada de emergencias		
PERSPECTIVA FINANCIERA		Plan de control del parque automotor implementado / 1.	100% plan de control parque automotor implementado.	Plan de control del parque automotor del CBCA que permita mantener operativas todas las unidades.		
	EJE DE GESTIÓN Implementar un programa de fortalecimiento institucional para mejorar todos los procesos que se desarrollan en el CBCA.	Cantidad de procesos documentados y optimizados / total de procesos del CBCA.	Sistema de Gestión de la Calidad implementado al 100%.	Sistema de Gestión de la Calidad: manuales de procesos y procedimientos en cada una de las áreas.		
		Cantidad de planes implementados / 2.	Plan de revisión y actualización de tasas por la prestación de servicios implementado al 100%.	Plan de revisión y actualización de tasas por la prestación de servicios.		
			Plan de análisis de valores pendientes de transferencia y gestión de recuperación implementado al 100%.	Plan de análisis de valores pendientes de transferencia y gestión de recuperación.		
PLANES/ PROGRAMAS/ PROYECTOS/ ACTIVIDADES/ ACCIONES DEL ENTE RECTOR						
PDyOT 2019-2030						
COMPONENTES PDyOT	OBJETIVO ESPECÍFICO PDyOT	LINEA BASE	META PLURIANUAL PDyOT	PORCENTAJE QUE APORTA A LA META DE PDyOT	PLAN/ (PDyOT)	PROGRAMAS/ PROYECTOS
No consta	No consta	No consta	Contar con el edificio del Cuerpo de Bomberos para el cantón Alacames. Equipar y adecuar las instalaciones del Cuerpo de Bomberos en la parroquia Tonchigue hasta el año 2023.	No consta	No consta	No consta

MARCO INSTITUCIONAL CBGA													
Misión		Visión		Valores					Políticas de Calidad				
Brindar protección a la ciudadanía a través de la prevención de incendios y atención efectiva en el combate de incendios, atención pre-hospitalaria, rescates y/u otros, a través de la intervención de su recurso humano técnicamente capacitado a fin de proporcionar un excelente servicio salvaguardando las vidas y propiedades de la ciudadanía en general.		AI 2025: Ser reconocidos como una entidad de referencia a nivel cantonal y provincial, idóneo en la atención técnica y efectiva de emergencias, promoviendo una cultura de participación ciudadana en la prevención de incendios, revalorizando la conciencia individual y colectiva, marco en el cual el Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames aspira disminuir los índices de flagelos.		Honor Lealtad Abnegación Disciplina.					El Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames está comprometido con el servicio de excelencia, la innovación y el mejoramiento continuo de sus procesos, promueve y ejecuta proyectos para el desarrollo y sostenibilidad institucional e implementa acciones con el objetivo de satisfacer las expectativas de la comunidad, con el permanente crecimiento humano de sus colaboradores, cumpliendo los requisitos legales vigentes.				
NÚMERO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)	PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y ACCIONES	INDICADOR	META 2023	PROGRAMACION TRIMESTRAL EN %				PRESUPUESTO REFERENCIAL	NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
					I	II	III	IV					
1	Gestionar eficientemente los recursos financieros de la institución, cumpliendo con todos los procesos que exige la normativa vigente, incremento de tasas y recuperación de valores pendientes de otras instituciones.	Capacitaciones en las diferentes actualizaciones del SRI, CGE, MFINANZA, etc.	capacitaciones adquiridas/capacitaciones proyectadas	Capacitar al personal del área contable durante todo el año 2024.	25%	25%	25%	25%	\$ -		1	Certificados de capacitaciones	Contador/a
2			transacciones ingresadas (recaudación)/ transacciones proyectadas	Ingresar todos reportes diarios de recaudación.	25%	25%	25%	25%	\$ -		1	Registro de transacciones ingresadas	Contador/a
3		Registro de ingresos y gastos en el sistema SIGAME, reporte de Estados Financieros y/o mayores, generación de comprobantes de retención de las facturas de gastos mensuales.	Registro de gastos mensuales/registros de gastos proyectado	Ingresar los gastos mensuales	25%	25%	25%	25%	\$ -		1	Reporte del sitema de gastos ingresado	Contador/a
4			informes generados mensuales /informes proyectados	Generar reportes mensuales de los estados financieros y sus mayores	25%	25%	25%	25%	\$ -		1	Informes mensuales entregados	Contador/a
5			comprobantes de retención registrados/comprobantes proyectados	Generar comprobantes de retención de cada una de las facturas de compras generadas con su respectivo proceso.	25%	25%	25%	25%	\$ -		1	transacciones registradas en el sistema de facturación electrónica.	Contador/a
6	Implementar un programa de fortalecimiento institucional para mejorar todos los procesos que se desarrollan en el CBGA.	Planificar, semanal, mensual, trimestral y anualmente.	OPTIMIZAR EL DESARROLLO DEL TRABAJO DE CAMPO, Y LA DISMINUCIÓN DE EMERGENCIAS	VINCULAR A LA CIUDADANIA EN GENERAL LA PREVENCIÓN DE RIESGOS, Y EMERGENCIAS	30%	20%	20%	20%	\$ -		1	Registro Documental del Área	Secretario/a
7		Jefatura de Prevención, de Gestión Operativa y de Talento Humano	PRESENTAR Y ENVIAR INFORMES	CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANIA EN GENERAL	25%	25%	25%	25%	\$ -		1	Registro Documental del Área	Secretario/a
8		Mejorar el orden y control en los archivos.	ESTRATEGICAMENTE UBICAR LA DOCUMENTACION RECIBIDA	GENERAR SERVICIO EFICAZ	25%	25%	25%	25%	\$ -		1	Registro Documental del Área	Secretario/a

9	Informar adecuadamente a la ciudadanía.	RECIBIR Y ENTREGAR DOCUMENTACIÓN	SERVICIO A LA COMUNIDAD	25%	25%	25%	25%	\$	-	1	Registro Documental del Área	Secretario/a
10	Generar buena atención al usuario.	DIARIAMENTE	BRINDAR EXCELENTE ATENCIÓN	25%	25%	25%	25%	\$	-	1	Registro Documental del Área	Secretario/a
11	Solicitar suministros de limpieza e higiene.	ADQUIRIR MATERIALES DE HIGIENE	DIARIAMENTE	25%	25%	25%	25%	\$	-	1	Registro Documental del Área	Secretario/a
12	Adquisición de periféricos informáticos, accesorios de networking y accesorios para los equipos de telecomunicaciones y radio frecuencia del CBCA.	Adquirir un stock de accesorios y periféricos (teclados, mouses, discos, entre otros...) para los equipos de cómputo de la institución (repotenciación o reemplazo).	Equipos informáticos operativos durante todo el año.	100%	100%	100%	100%			10	Bienes adquiridos (reemplazo o repotenciación).	Analista de Tecnologías de la Información
13		Infraestructura de telecomunicaciones operativa al 100% durante todo el año.		100%	100%	100%	100%					
14		Suministros y accesorios networking adquiridos durante el ejercicio fiscal (punchadora, conectores, cable UTP y otros).	Asegurar la operatividad de la red institucional y la infraestructura tecnológica.	100%	100%	100%	100%	\$	700.00			Analista de Tecnologías de la Información
15		Total, de insumos adquiridos / total de requeridos por la Jefatura Operativa	Contar con los equipos de telecomunicaciones y radiofrecuencia al 100% operativos	100%	100%	100%	100%					Analista de Tecnologías de la Información
16	Adquisición de suministros y accesorios de impresión	Adquirir una impresora de etiquetas para la Coordinación Administrativa del CBCA.	Contar con una herramienta para el etiquetado de bienes institucionales.	0%	100%	100%	100%					
17		Suministros de impresión adquiridos durante el ejercicio fiscal (toners, tintas, resmas de papel y cintas para impresora matricial).	Mantener operativos de forma permanente los equipos de impresión institucionales.	100%	100%	100%	100%	\$	4.000.00	33	Bienes adquiridos	Analista de Tecnologías de la Información
18	Mantenimiento preventivo del equipo de cómputo institucional.	Adquirir un stock de accesorios y periféricos para el mantenimiento preventivo del equipo informático de la institución (destornilladores, brochas, alcohol isopropílico, kit de herramientas, aspirador, sopador y otros).	Mantenimiento del equipo de cómputo institucional.	50%	100%	50%	100%					Analista de Tecnologías de la Información
19			Soporte técnico durante todo el año.	100%	100%	100%	100%	\$	300.00	10	Fichas de mantenimiento y soporte técnico del equipo informático de la institución.	Analista de Tecnologías de la Información
20	Soporte y actualización del portal web institucional.	Suscripción anual herramientas para desarrollo WEB y diseño gráfico.	Mantener la página web actualizada y con flujos de información continuos.	100%	100%	100%	100%	\$	1.200.00	33	Página web institucional	Analista de Tecnologías de la Información
21		Implementación de una plataforma elearning.	Contar con un entorno virtual para capacitaciones y evaluaciones al personal operativo y administrativo de la institución.	20%	60%	100%	100%					

Desarrollar e implementar un plan de modernización tecnológica del CBCA que permitan la sistematización de procesos y la optimización en el uso de los recursos.

22	Desarrollo e implementación de servicios tecnológicos de apoyo institucional.	Desarrollo de un sistema de atención de requerimientos técnicos y comunicacionales.	Adquirir un equipo computacional portátil con capacidades de diseño gráfico, arranque y gestión de entornos de virtualización, software de desarrollo robusto y gestión de bases de datos.	Contar con un sistema de gestión de requerimientos de soporte técnico para el personal administrativo de la institución.	25%	50%	75%	100%	\$ 2.000.00	33	Sistemas desarrollados o implementados en base a los requerimientos institucionales establecidos.	Analista de Tecnologías de la Información
23			Número de notas publicadas para informar sobre los servicios prestados mensualmente.	12 publicaciones.	25%	50%	75%	100%				
24		Diseñar y difundir estrategias y plesgos comunicacionales para fomentar la imagen institucional, además de campañas informativas en redes sociales a fin de concientizar a la ciudadanía en temas de cuidado y prevenciones de incendios entre otros.	Número de posts publicados en la página de facebook institucional referente a actividades e informativos.	180 publicaciones	25%	50%	75%	100%				
25			Número de boletines informativos publicados sobre el cuidado y prevención de incendios entre otros.	36 publicaciones	25%	50%	75%	100%				
26			Total de mantenimientos realizados / total de requeridos	Contar con la fotocopiadora del CBCA en óptimas condiciones	100%							
27	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la fotocopiadora del CBCA	Adquisición e instalación de equipos de posicionamiento global (GPS) y contratación del software para el parque automotor del CBCA	Total, de sistemas de GPS controlados / 1	Contar con un sistema de posicionamiento global para tener el control de recorrido de todos los vehículos del CBCA	100%				\$ 500.00	60.000 habitantes	SOCE	Analista de Tecnologías de la Información
28		Adquisición de UPS (Sistema e alimentación ininterrumpida), para las computadoras de escritorio, la fotocopiadora, el biométrico y el servidor del CBCA	Total de UPS adquiridos / total de requeridos	Contar con las computadoras de escritorio, la fotocopiadora, el biométrico y el servidor con un sistema de protección energética			100%					
29												
30	ADMINISTRAR LOS RECURSOS FINANCIEROS CON EFICIENCIA, Eficacia, EQUIDAD Y TRANSPARENCIA CON EL FIN DE		CUMPLIMIENTO DEL CICLO PRESUPUESTADO	ELABORAR EL PRESUPUESTO Y SUS REFORMAS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL EFECTO EN EL COOTAD	25%	25%	25%	25%	\$ 5.000.00	29	ACTAS DE SESIONES DEL COMITÉ DE AP. SU APROBACION Y RESOLUCION	Coordinador Financiero

42		Elaboración del proceso de concurso de Méritos y Oposición personal operativo	Cantidad de bomberos profesionales que ingresan a la estabilidad Institucional / total de planificados	4 bomberos	100%				\$ -	-	60.000 habitantes	Archivos de Talento Humano	Ing. Judith Alejandra Olivo Bermeo
43		Contar con los instrumentos esenciales para el manejo y Control en las distintas Áreas cumpliendo con las recomendaciones de los entes de Control.											
44		Consultoría para homologación del personal y actualización del Manual, Estatuto, Reglamentos con los que cuenta la institución	Homologación y actualización de los productos institucionales/ Productos institucionales del CBCA	Homologación y actualización de instrumentos institucionales	100%				\$ 8.000.00		60.000 habitantes	Archivos de Talento Humano	Ing. Judith Alejandra Olivo Bermeo
45		Retiro por jubilación											
46		Desvincular del personal por retiro por jubilación	Cantidad de servidores que aplican al retiro por jubilación/total de planificados	1 Bombero Código de trabajo	100%				\$ 61.094.00		60.000 habitantes	Archivos de Talento Humano	Ing. Judith Alejandra Olivo Bermeo
47		ELABORAR PROPUESTAS PARA SIMPLIFICAR Y OPTIMIZAR LOS REQUERIMIENTOS DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES	Número de propuestas realizadas	Al menos 2 propuestas realizadas		50%	50%		\$ -		USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL CBCA	Archivo Institucional	Coordinador de Planificación
48		DEFINIR PROCESOS INSTITUCIONALES INTERNOS QUE MEJOREN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Número de procesos aprobados	Al menos 3 procesos aprobados		50%	50%		\$ -		USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL CBCA	Archivo Institucional	Coordinador de Planificación
49		COORDINAR Y ASESORAR EN LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES OPERATIVOS	Número de informes de gestión presentado	1 informe anual presentado	25%	25%	25%		\$ -		USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL CBCA	Archivo Institucional	Coordinador de Planificación
50		REGISTRO EN LA PLATAFORMA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Número de informes de rendición de cuentas elaborado	1 informe anual presentado	100%				\$ -		USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL CBCA	Plataforma del CPCCS	Coordinador de Planificación
51		COORDINAR LA PRESENTACIÓN DE LOS REPORTES PARA PUBLICAR DE MANERA MENSUAL - REPORTES LOTAIP	Número de publicaciones cumplidas	12 publicaciones	25%	25%	25%		\$ -		USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL CBCA	Página Web del CBCA	Coordinador de Planificación
		CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA INSTITUCIÓN	Total de productos actualizados / Total de productos requeridos para actualizar	Contar con el 100% de los productos de direccionamiento institucional actualizados	100%				\$ 6.000.00		USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL CBCA	Archivo Institucional	Coordinador de Planificación
		SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL DESALGO DE ESCOMBROS	Total de contratos suscritos / total de planificados	Contar con los bienes inmuebles del CBCA en óptimas condiciones operativas					\$ 500.00		60.000 habitantes	SOCE	Coordinador Administrativo

52	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LA DEPENDENCIA DEL CBCA	Total de contratos suscritos / total de planificados	Contar con el 100% del sistema de climatización del CBCA operativo	100%		\$	300.00	60.000 habitantes	SOCE	Coordinador Administrativo
53	SERVICIO DE TRANSPORTACION INTERNACIONAL	Total de contratos suscritos / total de planificados	Contar con una empresa que nos brinde el servicio de transportación internacional de ser requerido	100%		\$	500.00	60.000 habitantes	SOCE	Coordinador Administrativo
54	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA DEPENDENCIA DEL CBCA	Total, de materiales de oficina adquiridos / total de materiales de oficina presupuestados	Dar el uso adecuado, oportuno y eficiente de los materiales	100%		\$	1.000.00	60.000 habitantes	SOCE	Coordinador Administrativo
55	ARRIENDO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y BODEGAS DEL CBCA	Total de contratos suscritos / 1	Contar con un espacio físico que cumpla los espacios mínimos donde pueda funcionar el CBCA	100%		\$	12.000.00	60.000 habitantes	SOCE	Coordinador Administrativo
56	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON ATACAMES	Total de mantenimientos de la infraestructura física de las instalaciones del CBCA realizadas / total de requeridas	Contar con la infraestructura física de las instalaciones del CBCA en óptimas condiciones	100%		\$	500.00	60.000 habitantes	SOCE	Coordinador Administrativo
57	CONTRATAR PÓLIZA DE SEGURO MULTIRIESGO	Número de Pólizas contratadas / Número pólizas planificadas	7	100%		\$	8.900.00	60.000 habitantes	SOCE	Coordinador Administrativo
58	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA OPTICA PARA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DEL CBCA E INTERNET POR DATOS MOVILES MEDIANTE SIMCARE PARA LA JEFAURA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS	Número de contratos suscritos / 1	Contar con el servicio de internet ininterrumpidamente durante todo el ejercicio fiscal 2024	100%		\$	4.140.00	60.000 habitantes	SOCE	Coordinador Administrativo
59	Contratación del servicio de imprenta para las dependencias del CBCA	Número de contratos suscritos / 1	Contar con el servicio de imprenta durante todo el ejercicio fiscal	100%		\$	1.000.00	60.000 habitantes	SOCE	Coordinador Administrativo
60	Adquisición de dos caparas para eventos del CBCA	Total, de caparas adquiridas / 2	Contar con dos caparas grandes para los eventos del CBCA		100%	\$	1.500.00			
61	Contratación de un promotor de eventos culturales, deportivos, sociales y cívicos para el CBCA	Total, de contratos firmados suscritos / 1	Contar con un promotor de eventos para todo el ejercicio fiscal 2024	25%	25%	\$	7.000.00			
62	ATENDER OPORTUNAMENTE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS REPORTADOS DE LAS DEPENDENCIAS Y CUARTELES DEL CBCA	Porcentaje de reportes atendidos	75%	25%	25%	\$	-	Usuarios internos y externos del CBCA	Archivo Institucional	Coordinador Administrativo
63	MANTENER DISPONIBILIDAD OPERATIVA DEL PARQUE VEHICULAR DE LA INSTITUCION	Porcentaje de vehículos atendidos	100%	25%	25%	\$	-	Usuarios internos y externos del CBCA	Archivo Institucional	Coordinador Administrativo

Implementar un programa de foda con fines instructivos para medir al menos los procesos que se desarrollan en el CBCA.

ADMINISTRACION ADECUADA DE LAS INSTALACIONES DEL CBCA EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y CON APLICACION DE CRITERIOS DE EFICIENCIA.

ADMINISTRACION DEL PARQUE AUTOMOTOR MEDIANTE LA ELABORACION DE UN PLAN DE MANTENIMIENTO

75	DE CONTROL ANTE DESASTRES NATURALES A FIN DE COADYUVAR A LA DISMINUCIÓN DE RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTA LA COMUNIDAD.	REALIZAR INSPECCIONES A LAS INSTALACIONES ESPECIALES DENTRO DE LA JURISDICCIÓN	Total, de inspecciones realizadas / total de inspecciones planificadas y requeridas	Realizar una correcta inspección contra incendios al 100% de establecimientos catastrados en el SRI correspondientes al cantón Atacames	25%	25%	25%	\$	-	60 000 habitantes	Sistema de recaudación y formulario de inspecciones físicas	Jefe de Prevención
76		CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS	Cantidad de campañas de comunicación desarrolladas / cantidad de campañas de comunicación planificadas	70% de la comunidad atacameña sensibilizada en temas de prevención y protección contra incendios	25%	25%	25%	\$	-	60 000 habitantes	Registro de asistencia de personas	Jefe de Prevención
77		CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CONTRA INUNDACIONES	Cantidad de campañas de comunicación desarrolladas / cantidad de campañas de comunicación planificadas	80% de la comunidad atacameña sensibilizada en temas de inundaciones por fenómenos naturales	25%	25%	25%	\$	-	60 000 habitantes	Registro de asistencia de personas	Jefe de Prevención
78		PROGRAMAS DE SIMULACROS ANTE TSUNAMIS	Cantidad de simulacros realizados / cantidad de simulacros planificados	70% de la comunidad atacameña sensibilizada en temas de desastres naturales a través de simulacros y proyectos de comunicación a la comunidad	25%	25%	25%	\$	-	60 000 habitantes	Registro de asistencia de personas	Jefe de Prevención
79		PROGRAMAS DE SIMULACROS ANTE TERREMOTO	Cantidad de simulacros realizados / cantidad de simulacros planificados	70% de la comunidad atacameña sensibilizada en temas de desastres naturales a través de simulacros y proyectos de comunicación a la comunidad	25%	25%	25%	\$	-	60 000 habitantes	Registro de asistencia de personas	Jefe de Prevención
80		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO, FORESTALES Y PREHOSPITALARIAS	Total, equipos y herramientas adquiridas / total de equipos y herramientas requeridas	Contar con el 100% de equipos y herramientas necesarias para la atención oportuna y eficiente de emergencias presentadas en la jurisdicción cantonal.	100%	100%		\$	10 500.00	60 000 habitantes	SOCE	Jefe de la Gestión Operativa
81		ADQUISICIÓN DE UN MOTOR FUERA DE BORDA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN AGUAS ABIERTAS	Motor fuera de borda comprado / 1	Adquirir un (1) motor fuera de borda			100%	\$	5 000.00	60 000 habitantes	SOCE	Jefe de la Gestión Operativa
82		ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO TANQUERO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS AUTOBOMBAS DEL CBCA	Total, vehiculo tanquero comprados / 1	Adquirir un vehiculo tanquero abastecedor de agua para el abastecimiento de las Autobombas cuando se encuentren en combate de incendio	100%			\$	180 131.58	60 000 habitantes	SOCE	Jefe de la Gestión Operativa
83		CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE A EN EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO 4 DE ABRIL DE LA PARROQUIA TONSUPA Y CANTÓN ATACAMES	Infraestructura terminada / 1	Contar con la Estación Principal del Cuerpo de Bomberos del Cantón Atacames totalmente operativa			100%	\$	100 000.00	60 000 habitantes	SOCE	Jefe de la Gestión Operativa
84		ADQUISICION DE INSUMOS PREHOSPITALARIOS Y EQUIPOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON ATACAMES	Total, de insumos prehospitalarios y equipos adquiridos / total de requiendo	Contar con insumos prehospitalarios y equipos medicos necesarios para la atención de emergencias del CBCA			100%	\$	1 800.00	60 000 habitantes	SOCE	Jefe de la Gestión Operativa
85		ADQUISICION DE UNIFORMES DE MEDIA PARADA PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y UNIFORMES PARA LA DIVISION DE ATENCION PREHOSPITALARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON ATACAMES	Total de uniformes de media parada y uniformes para la división de atención prehospitalaria adquiridos / total de planificados	Dotar de uniformes de media parada al 100% del personal operativo y uniformes para la división prehospitalaria del CBCA		100%		\$	10 000.00	60 000 habitantes	SOCE	Jefe de la Gestión Operativa

86	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE INCENDIOS ESTRUCTURALES Y FORESTALES, UNIFORMES PARA CHOFERES Y BUZOS	Total de EPP's adquiridos / total de bomberos	Dotar de EPP para incendios estructurales y forestales al 60% del personal operativo	100%				\$ 30.000,00		60.000 habitantes	SOCE	Jefe de la Gestión Operativa
87	CONTRATACION DE UNA EMPRESA PARA QUE BRINDE EL SERVICIO LAVADO, PULVERIZADO, ENGRASADO, DE LUBRICACION Y ACEITES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y LOS EQUIPOS A COMBUSTION DEL CBCA	Total, de mantenimientos ejecutados / total planificado	Mantener en óptimas condiciones los vehículos del parque automotor del CBCA	100%				\$ 3.600,00		60.000 habitantes	SOCE	Jefe de la Gestión Operativa
88	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE LAS MOTOBOMBAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CBCA	Total, de mantenimientos ejecutados / total planificado	Mantener en óptimas condiciones los vehículos del parque automotor del CBCA	100%				\$ 6.000,00		60.000 habitantes	SOCE	Jefe de la Gestión Operativa
89	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON ATACAMES	Total, de mantenimientos ejecutados / total planificado	Mantener en óptimas condiciones los vehículos del parque automotor del CBCA	25%	25%			\$ 30.400,00	25%	60.000 habitantes	SOCE	Jefe de la Gestión Operativa
90	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS BOMBAS DE SUCCION DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON ATACAMES	Total, de mantenimientos ejecutados / total planificado	Mantener en óptimas condiciones las bombas de succión del CBCA					\$ 200,00	100%	60.000 habitantes	SOCE	Jefe de la Gestión Operativa
91	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DEL CBCA	Total, de mantenimientos ejecutados / total planificado	Mantener operativos el 100% de los extintores de PQS, CO2 y Agua del CBCA		50%			\$ 300,00	50%	60.000 habitantes	SOCE	Jefe de la Gestión Operativa
92	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR Y EQUIPOS A COMBUSTION DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ATACAMES	Total, de contratos firmados con las estaciones de servicios de abastecimiento de combustibles suscritos / 1	Contar con una Estación de Servicio de Combustible que nos provea del servicios los 365 días del año	25%	25%			\$ 15.000,00	25%	60.000 habitantes	SOCE	Jefe de la Gestión Operativa
93	ADQUISICION DE CAMAS, COLCHONES, SABANAS Y UN PODIO	Total, de camas, colchones, sabanas y un podio adquiridas / total de requeridas	Contar con camas, colchones y sabanas totalmente nuevas para el 100% del personal operativo, así mismo contar con un podio		100%			\$ 4.000,00		60.000 habitantes	SOCE	Jefe de la Gestión Operativa
94	ADQUISICIÓN DE UN GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA A COMBUSTIBLE	Total, de generador adquirido / 1	Contar con un generador de energía eléctrica en las dependencias del CBCA	100%				\$ 3.000,00		60.000 habitantes	SOCE	Jefe de la Gestión Operativa
95	ADQUISICION DE 1 BOTE DE RESCATE FLUVIAL Y 4 CHALECOS SALVAVIDAS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS POR INUNDACIONES Y OTROS EVENTOS ADVERSOS	Total, de botes y chalecos adquiridos / planificados	Contar con un (1) bote de rescate fluvial y 4 chalecos salvavidas profesionales					\$ 6.600,00	100%	60.000 habitantes	SOCE	Jefe de la Gestión Operativa
96	REALIZAR INSTRUCCIÓN FORMAL 2 VECES AL MES CON TODO EL PERSONAL OPERATIVO Y TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL CBCA	Instrucciones recibidas / instrucciones planificadas	24 sesiones de Instrucción formal	25%	25%			\$ -	25%	60.000 habitantes	Ficha de evento realizado	Jefe de la Gestión Operativa
97	PARTICIPAR EN APOYO A EVENTOS MASIVOS Y DEPORTIVOS DEL CANTON	Participación de eventos asistidos / solicitados	Brindar seguridad en temas de riesgos y emergencias a toda la población del cantón	25%	25%			\$ -	25%	60.000 habitantes	Ficha de asistencia brindada	Jefe de la Gestión Operativa
98	REALIZAR LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CALLES DENTRO DE LA JURISDICCION CANTONAL	Limpiezas y desinfecciones realizadas / solicitadas	Precautelar la bioseguridad de los ciudadanos	25%	25%			\$ -	25%	60.000 habitantes	Ficha de asistencia brindada	Jefe de la Gestión Operativa

99	REALIZAR TERMO NEBULIZACIÓN A LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES EN EL CANTÓN ATACAMES	Termo nebulizaciones realizadas	Precautelar la bioseguridad de los ciudadanos	25%	25%	25%	25%	\$	-	60 000 habitantes	Ficha de asistencia brindada	Jefe de la Gestión Operativa
TOTAL										\$	644.673,55	

ELABORADO POR:

Ing. Kevin Miguel Sánchez Torres
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN

